

ACUERDO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE NETLEAD S.A.C.

De conformidad con el artículo 412º de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que mediante Junta General de Accionistas de fecha 02 de junio del 2025 se acordó la disolución y liquidación de la sociedad **Netlead S.A.C.**, con RUC No. 20562785672, designando como su liquidador a la firma Tax Partners Consulting S.A.C., con RUC No. 20543117294, representada por el Sr. Jaime Narváez Cárdenas, identificado con DNI No. 10055802.

Lima, 11 de febrero del 2026
EL LIQUIDADOR

Netlead S.A.C. En Liquidación

Jaime Narváez Cárdenas
Tax Partners Consulting S.A.C.
Liquidador

SUCESION INTESTADA.- KX. 7424 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña **BETTY ZUNILDA FELICES HUAMANI**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre doña **BENICIA HUAMANI VIUDA DE FELICES**, fallecida intestada cuando se encontraba de tránsito en la Provincia de Ica, el **24 de mayo del 2021**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 12 de febrero del 2026. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - Notario - Publico de Lima.**



Por el presente aviso se comunica a los interesados que, ante la Oficina Registral de Lima (Registro de Predios) Zona Registral N° IX, Sede Lima, se ha iniciado el procedimiento de saneamiento registral y catastral al amparo del Art. 62º del Reglamento de la Ley N°28294, aprobado por D.S. N°005-2006-JUS conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

| DATOS | DETALLE |
|---|---|
| IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO | JIRÓN MONTEVIDEO N° 765-779 LOTE 1 DE LA MANZANA B - CERCADO DE LIMA |
| | Asiento N° B00005 de la partida registral 40271317, en el que se consigna que el predio tiene un área real de 1,451.84 m ² , encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el frente: Jr. Montevideo con 20.29ml. Por la derecha: Lote catastral 005 con 61.76ml. Por la izquierda: Lote catastral 007-008 con 19.37/9.61/35.55/8.45/5.84ml. Por el fondo: Lote catastral 001 con 13.78/14.00ml. |
| TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO Y TITULARES REGISTRALES O CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES | Titulares registrales del predio: GRACIELA ROMAN LOPEZ, FILEMON HECTOR HINOSTROZA ALZAMORA, WILFREDO JOSE HINOSTROZA ALZAMORA, ELIZABETH VILCA COAQUIRA, ROSARIO PILAR RAMOS AYALA, MARTHA ANGELICA APAZA PARISACA, SOCIEDAD CONYUGAL: JUAN SABINO CHACON CONTRERAS Y MARIA YSABEL APAZA PARISACA DE CHACON, MAURO SEMINARIO MACHUCA, WENCISLIA FURA RAMIREZ, MERCEDES MARIA CHIPANI HUANACCCHIRI, MARIVEL PONCE SARMIENTO, FRANCISCO PONCE AQUINO, SOCIEDAD CONYUGAL: JOSE LUIS CENTENARIO REYES Y MAXIMINA CARDENAS ROMANI, NATALIE GLADYS VILCA COAQUIRA, RENE JESUS VILCA COAQUIRA, RUFINA LOPEZ TUZO, EDELMIRA GRACIELA MENDOZA TOLEDO, NORMA CCOA ARAPA, JULIO CCOA VARGAS, ELOY DIEGO QUISPE COAQUIRA, ELVA ADELIA QUISPE COAQUIRA, WALTER JACOB LOPEZ CONDORI, YOLANDA JACHLIMA BALDEON, MARIA LUISA VIVIANA BOHORQUEZ ALZAMORA, SOCIEDAD CONYUGAL: VICTORIANO CASTRO GRANDEZ Y SANDRA MARIELLA TRUJILLO TERRONES, SOCIEDAD CONYUGAL: ERICK WILLIAM BERNAL POZO Y PATRICIA DEL PILAR SANTANDER CALDERON, MARCOS ANTONIO CHURA CHURA, SOCIEDAD CONYUGAL: CLIPER R. GUILLEN GUILLEN Y UDELIA QUIJANO MELENDEZ DE GUILLEN, RUBEN DARIO HINOSTROZA ALZAMORA, ROGER RONALD QUISPE RIVERA, CRISTHIAN ROGELIO QUISPE RIVERA, SERGIO MANUEL INGA SERRANO, SILVIA ATENCIO MAMANI, SALLY KATHERINE SULLCAHUAMAN AQUINO, MANUEL ALEJANDRO PONCE MENDOZA, ALL GOOD THINGS PERU S.A.C., KELLY ANGELICA CONDENA TAPIA, WILMA MARCA TICONA, YESICA GISELA LAZARES LINDO DE BARRETO. Titulares catastrales de los predios colindantes: Por el frente: Jr. Montevideo con 20.29ml. Por la derecha: Lote catastral 005 presuntos titulares catastrales: Ver Anexo 2 de la Hoja Informativa Catastral Urbana N°033-2025, que consta en el título archivado No 2025 - 1932131. Por la izquierda: Lote catastral 007-008 presuntos titulares catastrales: Ver Anexo 2 de la Hoja Informativa Catastral Urbana N°033-2025, que consta en el título archivado No 2025 1932131. Titulares registrales de los predios colindantes: Por el frente: Jirón Montevideo Por la derecha: El titular registral de la Partida N° 40199306. Por la izquierda: Los titulares registrales de las Partidas N° 00720302, 12165689 (áreas comunes), 14866990, 14866991, 14866992, 14866993, 14866994, 14867020, 14867054, 14867134, 14867135, 14867235, 14867236, 14867237, 14867339, 14867340, 14867341, 14867342, 14867343, 14867344, 14867345, 14867346, 14867448, 14867449, 14867450, 14867451, 14867452, 14867453, 14867454, 14867455, 14867456, 14867457, 14867458, 14867564, 14867565, 14867566, 14867567, 14867568, 14867569, 14867570, 14867571, 14867687, 14867688, 14867689, 14867690, 14867691, 14867692, 14867693. Por el fondo: El titular registral de la Partida N.º 40120815. |
| Nº DE TÍTULO QUE DA MERITO A LA ANOTACIÓN PREVENTIVA | N°1932131 de fecha 02/07/2025 |

La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62º del Decreto Supremo N° 005-2006-JUS en la siguiente dirección Av. Edgardo Rebagliati N°561 Jesus María. En caso de no formularse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva.

MARLEY KARINA LLAJARUN AGUADO
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N°IX-SUNARP

SUCESION INTESTADA.- KX 98791 ANTE MI, DONATO HERNAN CARPIO VELEZ NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NUMERO 295, OFICINA 205, SANTA BEATRIZ, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, SE HA PRESENTADO ISABEL CRISTINA Y ALEXANDER NELSON GORDILLO RAMOS, RESPECTIVAMENTE, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE ALEJANDRO GORDILLO BALDEON, FALLECIDO EL 26.03.1991, QUIEN TUVO COMO ULTIMO DOMICILIO LIMA; LLAMANDOSE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO. **LIMA, 04 FEBRERO 2026. DONATO HERNAN CARPIO VELEZ - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.**

KX. 115502.- SUCESION INTESTADA.- Ante mí, **ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO DE ELIAS**, con oficio notarial sito en Av. República de Panamá 6540, Barranco, se presenta **MARIA GABRIELA ALVARO PEREDA**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de su madre, **MARIA ESTHER PEREDA PAREJA VDA DE ALVARO**, quien falleció el día 22 de diciembre de 2025, en Santiago de Surco - Lima, con ultimo domicilio en calle las turmalinas 181 departamento 301 urbanización club golf los incas, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 09 de febrero del 2026.- **ROSALIA MIRELLA MEJIA ROSASCO - NOTARIA DE LIMA.**

KX:61315.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MI, **ANA MARIA VIDAL HERMOZA**, NOTARIA DE ESTA CAPITAL, INSCRITA EN EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CON REGISTRO NÚMERO SESENTA Y CUATRO, SE HAN APERSONADO **ROSSANA CONSUELO SARCO GRAU, MIRIAM SOLEDAD SARCO GRAU Y JUAN GUILLERMO SARCO GRAU**, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: **PARTIDA DE NACIMIENTO DE ROSSANA CONSUELO SARCO GRAU**. EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO DE MANERA INCOMPLETA EN EL CUERPO EL NOMBRE DE LA MADRE DE LA TITULAR, DICE: **CONSUELO F. GRAU HURTADO**; **Y DEBE DECIR: FORTUNATA CONSUELO GRAU HURTADO**. **PARTIDA DE NACIMIENTO DE MIRIAM SOLEDAD SARCO GRAU**. EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO DE MANERA INCOMPLETA EN EL CUERPO EL NOMBRE DE LA MADRE DE LA TITULAR, DICE: **CONSUELO GRAU DE LARCO**; **DEBE DECIR: FORTUNATA CONSUELO GRAU HURTADO DE SARCO**. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. **LIMA, 08 DE FEBRERO DE 2026. AV. LA MOLINA 1167-118, LA MOLINA TELEFONOS (01)6806091 - 998562501. ANA MARIA VIDAL HERMOZA NOTARIA DE LIMA.**

KARDEX 43633.-PATRIMONIO FAMILIAR.- AMI OFICIO UBICADO EN AV. LARCO 449, MIRAFLORES, **CARINA REGALADO GARCIA**, SOLICITA CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE N° 10 DE LA MANZANA Q DEL PROYECTO DE HABILITACION URBANA DENOMINADO "ALTO DEL PRADO - III A ETAPA", DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA CANETE Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 21307562 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE CAÑETE. COMUNICO DE ACUERDO CON LEY. **LIMA 10 DE FEBRERO DEL 2026. SANDRO RAUL MAS CARDENAS - NOTARIO DE LIMA.**

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N°020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **MIRATEL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MIRATEL S.R.L.** con R.U.C. N° 20513479868, inscrita en la Partida N° 11897950 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima , Sede Lima, con el escrito de registro N° T-020428-2026 está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N.º 1203 – Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, febrero 2026

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

EDICTO MATRIMONIAL NOTARIAL

EDICTO MATRIMONIAL
ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AVENIDA REPUBLICA DE PANAMA N° 6596, DISTRITO DE BARRANCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, SE HAN PRESENTADO **JANE RICHARD CACERES CHAPONAN**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 80 AÑOS, DIVORCIADO, DE OCUPACION JUBILADO, CON DOMICILIO EN AV JOSE LEGUIA Y MELENDEZ 1845, DPTO 201, URB. CUEVA, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, LIMA Y **MELISSA ARICA BARRERA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 40 AÑOS, SOLTERA, DE OCUPACION EMPLEADA, CON DOMICILIO EN AV JOSE LEGUIA Y MELENDEZ 1845, DPTO 201, URB. CUEVA, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, LIMA, SOLICITANDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL.
LAS PERSONAS QUE CONOZCAN DE ALGUN IMPEDIMENTO MATRIMONIAL PODRAN DENUNCIARLO DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL.
LIMA, 12 DE FEBRERO DEL 2026
OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA
NOTARIO DE LIMA

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

CAOBA INMOBILIARIA S.A.C.
R.U.C. N° 20551409288

De conformidad con lo previsto en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades, se informa que la junta general de accionistas de **CAOBA INMOBILIARIA S.A.C.**, celebrada el 29 de enero de 2026, acordó reducir el capital social en S/ 2'881,000.00, mediante la entrega del valor nominal amortizado, reduciéndolo de su cifra de S/ 37'595,419.00 a la nueva cifra de S/ 34'714,419.00.

Como consecuencia de la reducción señalada, se acordó la modificación del artículo 4 del estatuto.

Lima, 29 de enero de 2026

GERENCIA GENERAL

"MASTER BRANDS PERU S.A.C." DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 06 DE FEBRERO DEL 2026, SE ACORDÓ Y APROBÓ LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD "MASTER BRANDS PERU S.A.C." CON RUC N° 20612773387, CON DOMICILIO EN CL. LOS MANZANOS N° 453, INT. 801, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, NOMBRÁNDOSE LIQUIDADOR A: **PEDRO JAVIER ARTURO TAMARIZ**, CON DNI N° 49100512, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 06 DE FEBRERO DEL 2026.

EL LIQUIDADOR

RECTIFICACIÓN DE AVISOS SOBRE SUCESIÓN INTESTADA.-

NC-208, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 549 A, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, en el trámite de **SUCESIÓN INTESTADA** de quien en vida fue **LUIS RICARDO NORIEGA FIGUEROA**, se aclara y rectifica los avisos publicados en el Diario Oficial "El Peruano" y en el diario "UNO", con fecha 2 de enero del 2026, en donde por error se consignó la fecha de fallecimiento como: 09 de diciembre del 2025, siendo lo correcto **09 de noviembre del 2025**. Lima, 09 de febrero de 2026.- **LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA**.